Expansión

10-GIU-2011
pagina 54
foglio 1

Diffusione: n.d. Lettori: n.d. Direttore: Ana Isabel Pereda

Reforma laboral y contexto económico

Juan Pedro Marín Arrese

La reforma de la negociación colectiva cierra una remoción del modelo laboral de limitadas ambiciones ante la ausencia de acuerdo entre los interlocutores sociales. Ni siquiera una coyuntura tan dramática en términos de empleo ha propiciado una solución pactada, recayendo el arbitraje final en el Ejecutivo. Se podrá objetar que se haya inclinado la balanza hacia las tesis sindicales pero, en puertas de una contienda electoral, resultaría ingenuo esperar un desenlace distinto al alcanzado. Pese a estos condicionamientos, los avances incorporados no resultan en modo alguno desdeñables. Por vez primera se reconoce la prioridad de los acuerdos en el seno de la empresa para regular materias tan vitales como los salarios o el régimen de trabajo, por más que se supedite esta flexibilidad a la ausencia de pacto en contrario en un ámbito superior y se mantenga, en esencia, el principio de ultraactividad en los convenios vencidos. Se promueve, en suma, una paulatina adaptación de las condiciones laborales a la situación y perspectivas de cada unidad de producción, preservando a cambio los sindicatos mayoritarios un destacado protagonismo en su esfera más visible de influencia.

Sutil equilibrio

A la hora de valorar este sutil equilibrio, fruto obligado de las circunstancias, no resulta en modo alguno indiferente considerar la urgencia que impone el contexto económico. Importa ante todo determinar en qué medida contribuye la propuesta al objetivo prioritario de fomentar el empleo y la competitividad. Se trata, sin duda, de un paso en la buena dirección, pero rodeado de tantas cautelas que cabe dudar ejerza impacto tangible alguno a corto plazo, o surta un efecto apreciable en las expectativas. Contribuirá sólo marginalmente a aliviar el abrumador problema del paro, sin paliar la pérdida irreparable de recursos humanos que representa. Tampoco ayudará al objetivo esencial de recortar el *gap* de producción potencial. Si en tiempos normales se catalogaría la reforma emprendida de indudable mejora de un marco anquilosado, en las actuales circunstancias sólo una de mayor fuste sería capaz de impulsar la perentoria reactivación de la economía. No se trata de una caprichosa imposición de los mercados, como algunos gustan de predicar. No nos van a penalizar de inmediato por escapar a sus supuestos dictados. Pero tomarán buena nota de las inexorables consecuencias que se imponen. Minorar las perspectivas de una pronta recuperación no constituye el mejor reclamo para inspirar confianza a los acreedores, tanto de nuestro sector público como del privado.

El énfasis otorgado por los organismos internacionales, o el Banco de España, a la necesidad perentoria de flexibilizar las relaciones laborales, especialmente en el ámbito de los convenios colectivos, se limita a confrontarnos a una realidad ineludible. Estamos llamados a elegir entre un prolongado ajuste que nos relegue en términos de prosperidad y nos torne más vulnerables a toda turbulencia, o enérgicas reformas para elevar nuestra competitividad e impulsar el crecimiento y el empleo. Fiarlo todo a una recuperación sobrevenida que nos saque de apuros equivale a una apuesta en extremo improbable y arriesgada. Más vale eliminar el exceso de rigidez que pesa todavía sobre nuestro mercado de trabajo como única opción viable y segura para alcanzar unos niveles de actividad dinámicos e intensivos en empleo. Somos libres de escoger la vía a emprender. Pero si nos contentamos con discurrir por el sendero en apariencia más cómodo, avanzando sin la suficiente decisión, no nos quejemos luego de las consecuencias.

Hemos de elegir entre un prolongado ajuste o enérgicas reformas que eleven la competitividad

Economista

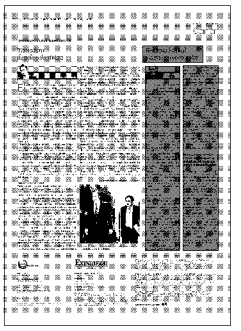

La riforma del lavoro e il contesto economico (ca)